



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014 106

VISTO:

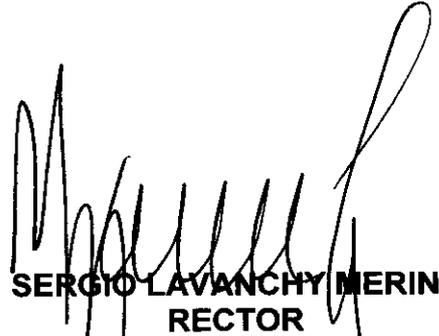
Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 222-2014 de 28 de mayo de 2014, en orden a otorgar a las alumnas; Sandra Paulina González Hernández, de la carrera de Ingeniería Civil; Katherine Steffania Espinoza Soto, de la carrera de Arquitectura; Camila Andrea Retamal Gutiérrez, de la carrera de Medicina y Paulina Aurora Díaz Alonso, de la misma carrera, la "Beca Virginio Gómez año 2014"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2004-181 de 31 de diciembre de 2004; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otorgase la "BECA VIRGINIO GÓMEZ 2014", a las alumnas Sandra Paulina González Hernández, de la carrera de Ingeniería Civil; Katherine Steffania Espinoza Soto, de la carrera de Arquitectura; Camila Andrea Retamal Gutiérrez, de la carrera de Medicina y Paulina Aurora Díaz Alonso, de la misma carrera.

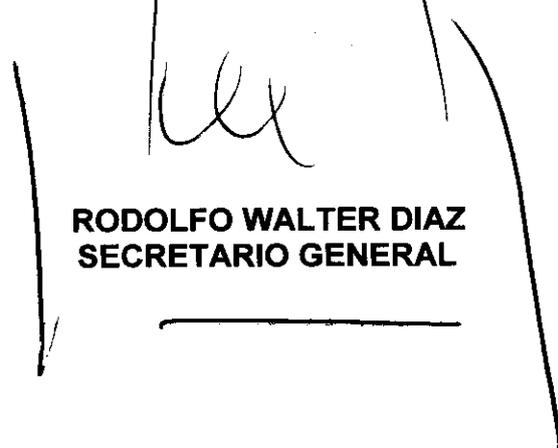
Transcribese a la Vicerrectora y Vicerrectores; a los Decanos de las Facultades de: Medicina, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Geografía; a las interesadas; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 19 de junio de 2014.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD 64
ACREDITADA
NOV 2010 | NOV 2016
DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO
INVESTIGACION - VINCULACION CON EL MEDIO
GESTION INSTITUCIONAL

Concepción, junio 02 de 2014
ORD. S/G N° 325/2014

Señor
Marcelo San Martín C.
Contralor
Presente

De mi consideración,

A fin de elaborar los Decretos correspondientes, adjunto encontrará oficios DISE N° 218 y N° 222, referidos a la **Beca de Excelencia Musical "Wilfried Junge" y Beca de Residencia Dr. Virginio Gómez**, año 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

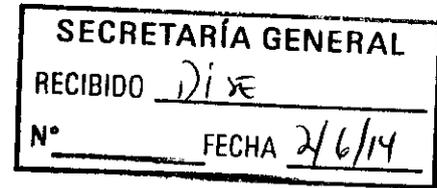


c.c.: Sra. Sara Mendoza P. Directora DISE.
Archivo. ✓
Adj: Lo mencionado.
RWD/poc.



Campus Universitario, 28 de mayo de 2014
DISE.: 222-2014

Señora
Jacqueline Sepúlveda Carreño
Vicerrectora
Universidad de Concepción
Presente.



Estimada Sra. Vicerrectora:

A fin de elaborar el Decreto correspondiente, me permito hacerle llegar información de beneficiados con **Beca de Residencia Dr. Virginio Gómez, año 2014:**

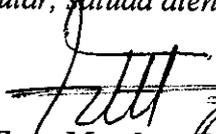
Alumna: *Camila Andrea Retamal Gutiérrez*
Carrera: *Medicina*

Alumna: *Sandra Paulina González Hernández*
Carrera: *Ingeniería Civil*

Alumna: *Katherine Steffania Espinoza Soto*
Carrera: *Arquitectura*

Alumna: *Paulina Aurora Díaz Alonso*
Carrera: *Medicina*

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Sara Mendoza Parra
Directora
Dirección de Servicios Estudiantiles



c.c.: - Sr. Rodolfo Walter D., Secretario General Universidad de Concepción ✓
- Archivo

SMP/szz





Universidad de Concepción

A.J. N° 707/2014

OBJ.: Remite proyecto de Decreto sobre otorgamiento de Beca Virginio Gómez año 2014.

Concepción, 19 de junio de 2014.

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz ✓
Secretario General

DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

Conforme lo solicitado, se adjunta proyecto de Decreto Beca Virginio Gómez año 2014.

Cabe señalar que el referido documento cuenta con la aprobación de la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles, como consta en el documento que se adjunta.

Le saluda atentamente,

CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

MARCELO SAN MARTÍN CERRUTI
Contralor



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 222-2014 de 28 de mayo de 2014, en orden a otorgar a las alumnas; Sandra Paulina González Hernández, de la carrera de Ingeniería Civil; Katherine Steffania Espinoza Soto, de la carrera de Arquitectura; Camila Andrea Retamal Gutiérrez, de la carrera de Medicina y Paulina Aurora Díaz Alonso, de la misma carrera, la "Beca Virginio Gómez año 2014"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2004-181 de 31 de diciembre de 2004; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otorgase la "BECA VIRGINIO GÓMEZ 2014", a las alumnas Sandra Paulina González Hernández, de la carrera de Ingeniería Civil; Katherine Steffania Espinoza Soto, de la carrera de Arquitectura; Camila Andrea Retamal Gutiérrez, de la carrera de Medicina y Paulina Aurora Díaz Alonso, de la misma carrera.

Transcribese a la Vicerrectora y Vicerrectores; a los Decanos de las Facultades de: Medicina, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Geografía; a las interesadas; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

MSMC/CRP/MMH/nam.



Campus Universitario, 16 de junio de 2014
DISE.: 254-2014

Para Asesoría Jurídica

Señor
Marcelo San Martín Cerruti
Contralor
Universidad de Concepción
Presente.

16.06.2014

Universidad de Concepción CONTRALORÍA
16 JUN 2014
RECIBIDO N° 233.

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado, en sus notas A.J. N° 630 y 631 /2014, remito, **aprobación** de BORRADOR Decreto Beca "Virginio Gómez" y "Excelencia Musical Wilfried Junge", agradeceré a usted dar continuidad al trámite y gestionar Decretos definitivos.

Saluda atentamente a usted,

PRENDA	
EMISOR	
FECHA	17-06-2014.-
INGRESO	

Sara Mendoza Parra
Directora
Dirección de Servicios Estudiantiles

c.c.: - Sra. Claudia Rodríguez P., Abogada Jefe Asesoría Jurídica.
- Correlativo

SMP/szz

